



LISTADO DE PUBLICACIÓN

La Subsecretaria General en funciones de Secretaria General por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; 124, numeral 1, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; en relación con los diversos 36, fracción XX, 39, fracciones III y IX, y 53, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que con esta fecha se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, el presente listado de publicación, relativo a la **Sesión Pública de Pleno presencial** a celebrarse a puerta cerrada en la Sala destinada para ello en este Tribunal, **el día jueves 21 de abril del año en curso, a las 13:00 horas**; en la cual se resolverán los medios de impugnación siguientes:

#	Expediente	Parte actora	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/006/2022	Ariel Ysauro Gutiérrez Díaz, por su propio derecho	Congreso del Estado	La indebida aplicación del procedimiento para la designación del cargo por renuncia del Regidor Plurinominal del cabildo del Municipio de Bella Vista, Chiapas, emitido en el Decreto 113.
2)	TEECH/JDC/007/2022 y su acumulado TEECH/JDC/012/2022	Norma Nori García Ruíz y Adier Nolasco Marina, por su propio derecho	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución de diecinueve de febrero del dos mil veintidós, emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/NNGR/002/2022, mediante la cual se declaró la existencia de violencia política en razón de género y la responsabilidad administrativa de los denunciados por hechos consistentes en utilizar un calificativo desnotativo y por obstrucción al cargo.
3)	TEECH/JDC/008/2022		Presidente de la Comisión Política Permanente del Partido Político Revolucionario Institucional y otros.	Proceso Interno de Renovación de la Dirigencia de la Presidencia y Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional para el Periodo Estatutario 2022-2026.
4)	TEECH/JDC/009/2022	José López López, por su propio derecho, y en su carácter de entonces Presidente Municipal en el Ayuntamiento de San Juan Cancuc, Chiapas	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución de diecinueve de febrero de dos mil veintidós, emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/VPRG/MLS/003/2022, mediante la cual se determinó la responsabilidad administrativa por la comisión de violencia política en razón de género, del sujeto denunciado.
5)	TEECH/JDC/011/2022		Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución de diecinueve de febrero del dos mil veintidós, emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/MFDN-VPRG/001/2022, en la que no se acreditó violencia política en razón de género, por los sujetos denunciados.
6)	TEECH/JDC/013/2022	José Pepe Santiz López y Mariano Encinos López, en su carácter de ciudadanos	Congreso del Estado	Decreto 123, emitido por la autoridad responsable, por el cual se designó un Concejo Municipal en el Municipio de Oxchuc, Chiapas.



		indígenas de Oxchuc, Chiapas		
7)	TEECH/JDC/015/2022	Orbelín Díaz Pérez y/o Orvelín Díaz Pérez, por su propio derecho.	Ayuntamiento Municipal de Coapilla, Chiapas	Omisión de la entrega del nombramiento de Agente Municipal, cargo al que fue electo con fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, por parte del referido Ayuntamiento.
8)	TEECH/RAP/009/2022	MORENA a través de su Representante Propietario acreditado ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución de diecinueve marzo del dos mil veintidós, emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/MORENA/078/2021, en la que se declaró administrativamente responsable al sujeto denunciado por actos anticipados de campaña.
9)	TEECH/RAP/010/2022	MORENA a través de su Representante Propietario acreditado ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Resolución de diecinueve de marzo de dos mil veintidós, emitida en el Procedimiento Especial Sancionador IEPC/PE/Q/MDCV/075/2021, mediante la cual se determinó la responsabilidad administrativa del sujeto denunciado por actos anticipados de campaña.
10)	TEECH/RAP/011/2022	Alseldo de Jesús Rosales Sánchez, quien se ostenta como Representante del Partido Político Encuentro Solidario, acreditado ante el Consejo Municipal Electoral de Honduras de la Sierra, Chiapas.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	Acuerdo IEPC/CG/044/2022, emitido por la autoridad responsable, por el que ante la baja total de las casillas del Municipio de Honduras de la Sierra, Chiapas, aprobada por el Consejo Distrital 13 del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Chiapas, mediante acuerdos A29/INE/CHIS7CD13/31-03-2022 y A30/INE/CHIS/CD13/01-04-2022, se aprobó no realizar elecciones para miembros del referido Ayuntamiento, y, en consecuencia, la disolución del respectivo Consejo Municipal Electoral.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web: <http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

20 DE ABRIL DE 2022

@teechiapas



#SesionTEECH



Sentencias

**ADRIANA SARAHI JIMÉNEZ LÓPEZ
SUBSECRETARIA GENERAL EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL POR MINISTERIO DE LEY.
(RÚBRICA)**